

ANSES: el importante cambio que habrá durante mayo en la AUH, AUE, Progresar y otras asignaciones

10/05/2024



La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) anunció una modificación bastante llamativa que podría agilizar los trámites durante el mes de mayo ante el momento de percibir los haberes.

Los beneficiarios de los planes sociales Asignación Universal por Hijo, Asignación Universal por Embarazo (AUE), Progresar y Programa Hogar tendrán una nueva manera de cobrar de manera optativa y gratuita.



ANSES busca agilizar los cobros desde mayo.

Esto se debe a que podrán optar por cobrar mediante billeteras virtuales en vez de la alternativa clásica de estar bancarizados. En simples pasos **pueden elegir cobrar estos montos mediante Mercado Pago.**

Cómo hacer para cobrar mediante Mercado Pago

Aquellas personas que deciden cobrar alguno de estos planes de asistencia social mediante la billetera virtual deberán avisar que desean cambiar el lugar de cobro mediante la aplicación.

El primer paso es ingresar a Mi Anses o a la aplicación con la clave de Seguridad Social para luego estar en el apartado de Cobros, tras este hecho, hacer clic en la opción cambiar lugar de cobro.



La modificación clave de ANSES.

Luego de esto, dentro del tipo de medio de pago propuesto en Mi Anses, seleccionar la opción de Billetera Virtual y entre las opciones que presenta, elegir Mercado Pago para poder comenzar a cobrar de esta manera.

Una de las maneras de cambiar la forma de cobro para seleccionar una billetera virtual es yendo de manera presencial a una de las oficinas de Anses donde se puede realizar el trámite o de manera telefónica comunicándose con el 130. Además, las cuatro mencionadas son las únicas que poseen esta alternativa en la actualidad.

Estos son los requisitos para que ANSES pague mediante Mercado Pago

Los beneficiarios de AUH, AUE, Progresar o Programa Hogar que decidan percibir sus haberes en la billetera virtual deberán estar radicados en el país y contar con DNI argentino y figurar en el padrón de titulares de prestaciones sociales de ANSES.

El beneficiario deberá tener una cuenta personal en Mercado Pago debido a que no estarían depositando en aquellas que sean

cuentas jurídicas y que se hayan superado todas las instancias de validación de identidad.

Otro de los puntos a tener en cuenta antes de solicitar cobrar mediante Mercado Pago es que las personas que perciben estas ayudas sociales deberán esperar al menos 60 días para que puedan cobrar desde allí. En ese tiempo que se actualizan los datos, continuarán percibiendo los haberes en la cuenta bancaria que tenían vinculada en Mi Anses.

Fuente: Crónica